DECLARACIONES RESPONSABLES
REALIZADAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA AYUDA

**Razón social:**

**NIF:**

**Representante legal:**

El firmante, en representación de la entidad indicada en el encabezado, con relación a la documentación que debe aportar para la solicitud de concesión de subvención, de acuerdo con el Real Decreto 661/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas en 2023 para el desarrollo de proyectos innovadores relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos y vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción, declara responsablemente:

**1**.º No tener **deudas** por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.

**2**.º Estar al corriente de pago de las obligaciones de rembolso de cualesquiera otros **préstamos** o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**3**.º No estar incurso en ninguna de las **prohibiciones** a las que se refiere el artículo 13.2, 13.3 y 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de lo previsto en la letra e) e cuanto a la acreditación de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

**4**.º Que cumplirá toda la **normativa** nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente), y que se compromete a presentar en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.

**5**.º Que entre los gastos para los que se solicita financiación, no existen operaciones con personas o entidades **vinculadas** al solicitante, o en caso contrario, declaración de la citada vinculación y de que la operación cumple lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. En este caso, sólo serán admisibles aquellas inversiones que cuenten con autorización expresa por parte del órgano gestor y se realicen de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

**6**.º Que el solicitante no pertenece a un **grupo** empresarial y, si perteneciese, que ninguna de las entidades pertenecientes al grupo empresarial es deudora por reintegro de subvenciones.

**7**.º En el caso de grandes empresas que realicen un proyecto de innovación en materia de organización o procesos, declaración de que el proyecto se realiza en **colaboración** de manera efectiva con pymes en la actividad objeto de ayuda y que las pymes con las que colaboran corren con un mínimo del 30 % del total de los costes subvencionables según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

**8**.º Que consiente en colaborar con la aportación de **información** sobre su evolución empresarial durante los años que dure el programa, a fin de poder hacer estimaciones sobre la evaluación del impacto del programa, dentro de lo expuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**9**.º Que la entidad no se encuentra en situación de **crisis**, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

**10**.º Que la entidad solicitante no se encuentra en **concurso** de acreedores ni ha solicitado la declaración de concurso de acreedores.

**11**.º Que la entidad solicitante no se encuentra en periodo de **reestructuración** según las directrices de la Unión Europea.

**12**.º Que, si la entidad solicitante hubiese recibido cualquier otra financiación pública **concurrente**, parcial o totalmente, aporta adjunta a la solicitud de ayudas toda la documentación relativa a la misma, detallando los gastos subvencionables correspondientes.

**13**.º Que cumple el **resto** de condiciones para el acceso a la ayuda.

Según dispone el artículo 18.6 del citado Real Decreto, “*en aquellas fases del procedimiento en las que en aras de la simplificación administrativa se permita la presentación de declaraciones responsables en lugar de determinada documentación, dichas declaraciones* ***deberán presentarse en formato electrónico firmado electrónicamente por el declarante****”.*

Y para que así conste expide este documento.:

Firma electrónica (Debe firmarse electrónicamente por el representante legal de la entidad)